



FONDO MIXTO
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONVOCATORIA 2009-10
“CENTRO DE DISEÑO”

El Gobierno del Estado de Jalisco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ([CONACYT](#)), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Jalisco**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Jalisco; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Jalisco.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Jalisco”

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, que se encuentren inscritas o en trámite de inscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas:

La descripción de las demandas se muestra en el documento correspondiente, que forma parte de la presente Convocatoria.

Las propuestas podrán presentarse bajo la siguiente modalidad:

D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura:

Propuestas orientadas principalmente a crear y/o fortalecer la infraestructura científica y tecnológica tales como: creación y/o equipamiento de laboratorios de alta especialidad en instituciones de investigación, creación y/o fortalecimiento de centros de investigación y desarrollo, público o privados, de parques científicos y tecnológicos y de museos científicos y tecnológicos entre otros.

Las propuestas según el caso, deberán presentarse bajo las modalidades descritas en cada una de las demandas.

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas

de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT <http://www.conacyt.gob.mx> y del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco, <http://coecytjal.org.mx>.

- 1.2 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.

Asimismo, deberá adjuntar la información de soporte especificada en los Términos de Referencia de esta Convocatoria

- 1.3 Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:

- Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse en dos etapas.
- El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, la cual salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50 % del monto total solicitado.
- El beneficiario como aportación concurrente tendrá a su cargo el pago de los gastos totales de operación del Centro durante 24 meses.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de [CONACYT](#) a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **19 de octubre de 2009**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

- 1.5 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **09 de noviembre de 2009**, en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Gobierno del Estado de Jalisco](#).

- 1.6 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Jalisco, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Gobierno del Estado de Jalisco](#).

- 1.8 Mayor información:

No se tomarán en cuenta las solicitudes de la institución o de los investigadores que presenten reporte de adeudos o conflictos no resueltos con el CONACYT con cualquiera de los Fondos administrados o apoyados bajo cualquier forma por el CONACYT.



Los interesados podrán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del [Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco](#) y del [CONACYT](#).

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL)

López Cotilla 1505, segundo piso
Col. Americana, C. P. 44140
Guadalajara, Jalisco
(01 33) 3585 6601 y 3585 6599
alfredo.figarola@jalisco.gob.mx

Dirección Regional de Occidente del CONACYT

Abraham Lincoln no. 149
Col. Vallarta Norte
Guadalajara, Jalisco
(01 33) 3616 0305 y 3616 0135
De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
tereram@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico

Ciudad de México y Área Metropolitana
53-22-77-08
Resto del país
01 800 800 86 49
De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.
Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.
cocst@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de Guadalajara a los 17 días del mes de agosto del año dos mil nueve.